

- 1. OBJETIVO:** Realizar control a las medidas de prevención y contención de contagio por el COVID-19, implementadas por UCIMED S.A. con los trabajadores.
- 2. FRECUENCIA DEL INFORME:** Semanal: Semana del 22 de febrero al 28 febrero de 2021.
- 3. ALCANCE:** El presente informe contiene el seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus (COVID-19) en la institución.
- 4. DESARROLLO DEL INFORME:**

4.1. Se da inicio a la reunión, con la verificación al cumplimiento de las medidas de contención y prevención tomadas frente al COVID-19, por parte de UCIMED S.A a través de la lista de chequeo “CUMPLIMIENTO A MEDIDAS CONTINGENCIA COVID-19”.

De acuerdo a la calificación realizada en la reunión del día de hoy, de cada uno de los ítems, el porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus es del: **100 %**

4.2. Con el fin de garantizar las medidas de protección como la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal y además de la verificación del cumplimiento a las normas de bioseguridad por parte del personal asistencial y de apoyo, procedemos a revisar y responder las preguntas de la siguiente tabla:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTA	EVIDENCIA
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Si	1. Base de datos de los trabajadores, nivel de exposición.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	Si	2. Fichas técnicas de los EPP. 3. Órdenes de compra.
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Si	1. Base de datos de los trabajadores, nivel de exposición.
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Si	4. Registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Si	5. Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Si	6. Inventario a la fecha y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir.
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Si	7. Oficio de solicitud y respuesta de la ARL.
8	Valor de los elementos de protección personal.	Si	8. Relación del valor de los EPP adquiridos durante el periodo de reporte.

4.3. De las acciones preventivas que estaban programadas, se realizó:

- ✓ Se realizó capacitación con el personal asistencial y administrativo de apoyo, en el protocolo de lavado de manos, técnica, 5 momentos y prevención de IAAS.
- ✓ La verificación a la adherencia del protocolo de lavado de manos, uso adecuado de los EPP, segregación adecuada de cortopunzantes y ergonomía en la movilización de pacientes, se observa cumplimiento por parte del personal evaluado.

4.4. De acuerdo a lo revisado y lo discutido con el comité en la reunión realizada el día de hoy, se programan las siguientes acciones preventivas:

Continuar con la verificación al personal asistencial, del correcto uso de los elementos de protección personal, durante la atención de pacientes, el correcto lavado de manos en sus 5 momentos, la segregación adecuada de los elementos cortopunzantes para evitar accidentes al personal y la ergonomía al momento de la movilización de los pacientes.

Fecha de revisión de las acciones: Próxima reunión, jueves 4 de marzo de 2021.

Responsable de la verificación del cumplimiento: COPASST.



5. **VARIOS:** Se socializa al comité, la realización durante esta semana de pausa activa con el personal asistencial, se realiza actividad física enfocada al cuidado y prevención de enfermedades de los trastornos musculoesqueléticos.

6. CONCLUSIONES

UCIMED S.A., cuenta con 13 camas de cuidado intensivo adulto; la atención de todos los pacientes con un diagnóstico probable y/o confirmado de COVID-19, se realiza cumpliendo los lineamientos Nacionales y los protocolos institucionales documentados y emitidos por los entes gubernamentales, se cumple estrictamente con la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal y con las demás normas de bioseguridad instauradas, así como las demás medidas de prevención institucionales; de acuerdo a los lineamientos emitidos por los Ministerios de salud y del Trabajo actualmente por la emergencia sanitaria.

Participantes: Comité COPASST

Liseth Giraldo A
25-02-2021

Escaneado con CamScanner

LISETH ELIANA GIRALDO ARISTIZABAL – presidente del COPASST

CC: 1128397255

Maria fernanda B
25/02/2021

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ – secretaria del COPASST

CC: 31435532

Elizabeth Garcia R
25-02-21

Escaneado con CamScanner

ELIZABETH GARCIA RESTREPO

CC: 31415742

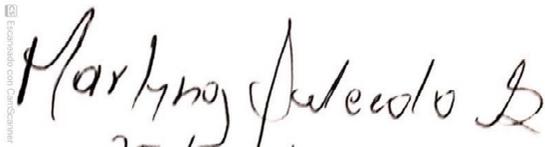


**INFORME PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO
CON EL CORONAVIRUS COVID-19 MINTRABAJO**

CODIGO: F-SST-012

VERSION:01

FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020


25/02/2021

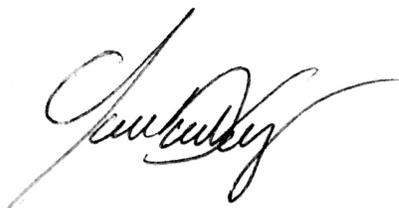
MARLYNG SALCEDO GAMINARA

CC: 66944658


25 feb. 21.

LAURA CRISTINA RESTREPO LONDOÑO

CC: 1112787358


25 02 2021

YEISON DELGADO VARGAS

CC: 18513295

Por parte de la ARL SURA:



DIANA CAÑÓN LONDOÑO

Profesional en prevención de riesgos.

CC: 42013162